



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.*

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**PRESIDE:**

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

**ASISTEN:**

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN  
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS  
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO  
D. JOSE COLMENAREJO GARCÍA  
D. JORGE GARCÍA DÍAZ  
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN  
D. BORJA GARCÍA PASTOR  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCÍA SANTOS  
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO  
D<sup>a</sup> AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO  
D<sup>a</sup> EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS  
D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA MURO LABELLA  
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA  
D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES  
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL  
D. JOSÉ TENDERO SERRANO  
D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

**SRA. INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> MARTA ARANGUREN REVUELTA

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



**SRA. SECRETARIA**

**D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> ROSA MORALES MARTÍNEZ**

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las once horas del día veintidós de noviembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de D. JOSÉ M.<sup>a</sup> DE FEDERICO CORRAL, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de carácter institucional con arreglo al siguiente orden del día:

**PROTOCOLO: ACTO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DE DIPLOMAS A PERSONAL JUBILADO RECIENTEMENTE.**

Dada cuenta de la resolución adoptada por la Junta de Gobierno, en la sesión celebrada el pasado día 13 de Octubre, en la que se reconocen y agradecen los años de servicio de aquellos Empleados Municipales que han pasado a la situación de jubilación a lo largo del último año y en próxima fecha.

Según dispone este acuerdo se hizo entrega de los Diplomas otorgados a los siguientes Empleados Municipales, dejando así constancia del agradecimiento del Ayuntamiento por su dedicación al trabajo encomendado.

- **PILAR ILA ESTEBAN.** Fecha de jubilación: 30 de diciembre de 2009.
- **JUAN PABLO CANCELA DE LA MORENA.** Fecha de jubilación: 31 de marzo de 2010.
- **CARLOS BENEDICTO CRIADO.** Fecha de jubilación: 6 de mayo de 2010.
- **JOSÉ MANUEL HERNANDO COLLADO.** Fecha de jubilación: 22 de mayo de 2010.
- **JOSÉ LUIS GÓMEZ MANZANO.** Fecha de jubilación: 2 de agosto de 2010.
- **VICENTE MARTÍN LÓPEZ.** Fecha de jubilación: 25 de septiembre de 2010.



- **SABAS DE MANUEL RODRÍGUEZ.** Fecha de jubilación: 16 de diciembre de 2010.

**PROTOCOLO: ACTO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A FAVOR DE D. JOSÉ DE LA VEGA SÁNCHEZ.**

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre, que literalmente se transcribe:

*“Vista la Propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía en homenaje a la memoria del Maestro José de la Vega, músico, compositor y director de orquesta, que nació en Córdoba el 12 de agosto de 1929, pero estuvo ligado a Colmenar Viejo desde mediados de los años 60, actuando en todas las Funciones de Remedios. Recordando que fue el autor de la música del Himno de Colmenar Viejo y otra serie de obras dedicadas a Colmenar Viejo, cuyas partituras se encuentran en la Biblioteca Municipal.*

*Desde el año 2001, en que dieron comienzo las representaciones del Auto de los Reyes Magos, fue su Asesor musical componiendo obras que se siguen interpretando en todas las ocasiones.*

*Además, tuvo un contacto muy especial con la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios para la que hizo dos obras musicales: “Ensueño” (Ofertorio 2000) y “Coronación” además de otros arreglos para conciertos y procesiones.*

*El Maestro de la Vega donó parte de su obra distribuyéndola entre su ciudad natal, Córdoba, y su villa amiga de Colmenar Viejo.*

*Conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:*

*Conceder la Medalla de Oro de la Villa de Colmenar Viejo, a título póstumo, a D. JOSÉ DE LA VEGA SÁNCHEZ, reconociendo así su labor desinteresada y altruista a favor de Colmenar Viejo durante su vida profesional como músico, compositor y director de orquesta.*

*El distintivo será entregado con ocasión de la sesión extraordinaria que celebrará este Pleno el próximo día 22 de Noviembre, Día de Colmenar Viejo.”*



El Sr. Alcalde Presidente hizo entrega de los distintivos, Medalla de Oro y Título, a la Familia de D. JOSÉ DE LA VEGA SÁNCHEZ, quien agradeció las menciones otorgadas.

**PROTOCOLO: ACTO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA A FAVOR DE D. ÁNGEL CORELLA LÓPEZ.**

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre, que literalmente se transcribe:

*“Vista la Propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía en reconocimiento de la trayectoria profesional de D. Ángel Corella López, bailarín y coreógrafo, colmenareño de corazón, que lleva el nombre de nuestra Villa por cualquier lugar del mundo donde actúa.*

*Nacido el 8 de noviembre de 1975, se crió en Colmenar Viejo donde comenzó su formación; con diez años, de la mano de Víctor Ullate, se inició en la danza clásica, y en mayo de 1991, ganó el Primer Premio en el Concurso de Ballet Nacional de España.*

*En 1994 recibió el Gran Premio y la Medalla de Oro del Concurso Internacional de Danza de París.*

*Se incorporó al American Ballet Theatre como Solista en 1995, alcanzando la categoría de Bailarín principal un año más tarde. Sus roles con la compañía no incluyen tan sólo la mayoría de los ballets clásicos sino además numerosas piezas contemporáneas.*

*Ángel Corella es también estrella invitada del Royal Ballet de Londres, del Ballet de Australia, de la Scala de Milán, del Bolshoi Ballet, del New York City Ballet... donde colabora de forma habitual.*

*En el año 2000, fue galardonado con el Premio Internacional “Benois de la Danse”, considerado el “Oscar” del ballet.*

*El 4 de noviembre de 2002 le fue concedido el Premio Nacional de Danza en la modalidad de “Interpretación”, en reconocimiento a la excepcionalidad de su danza y como representante de toda una generación de artistas españoles que han destacado en compañías internacionales.*

*Además de esta importantísima trayectoria profesional, Ángel Corella ha creado una Fundación que lleva su nombre con el propósito de fomentar el arte de la danza clásica, facilitando los*

*El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



*medios a bailarines que, por circunstancias sociales, económicas o de otra índole, no puedan llevar a buen término su formación.*

*En el año 2009, en reconocimiento a su labor como bailarín, se dio el nombre de Ángel Corella a uno de los institutos de Enseñanza Secundaria de Colmenar Viejo.*

*Ha actuado en diferentes ocasiones en el Auditorio de la Villa de Colmenar Viejo, recientemente, durante las pasadas Fiestas Patronales.*

*Conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:*

*Conceder a D. ÁNGEL CORELLA LÓPEZ, el Título de Hijo Adoptivo de la Villa de Colmenar Viejo, por su labor desinteresada y altruista a favor de Colmenar Viejo, durante su vida profesional como Bailarín y Coreógrafo.*

*El distintivo será entregado con ocasión de la sesión extraordinaria que celebrará este Pleno el próximo día 22 de Noviembre, Día de Colmenar Viejo.”*

El Sr. Alcalde Presidente hizo entrega de los distintivos, Medalla y Título, a D. ÁNGEL CORELLA LÓPEZ, quien agradeció las menciones otorgadas.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.